



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Soledad de Graciano Sánchez



## **ARTÍCULO 84 FRACCIÓN IIIB1**

Se informa que no se ha generado información relativa a los resultados sobre proyectos de prestación de servicios. Por lo tanto, esta dependencia no cuenta con información para reportar dentro del presente formato, en cumplimiento al artículo 84 fracción IIIB1 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí.

De conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia, y en relación con el artículo fracción IIIB1, de la misma ley.

Así mismo, conforme a lo establecido en el lineamiento decimo octavo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas; Es menester destacar que el presupuesto de egresos del municipio de Soledad de Graciano Sánchez se administra en base al Capítulo I numeral segundo del Manual de Contabilidad Gubernamental por lo que dicho presupuesto se rige en base al Clasificador por Objeto del Gasto de conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad en su artículo 41, así como en el marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados por el CONAC.